



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 01/08/2025

VISTO el Expediente N° MS-E-38525-2025, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de
cartelera de evacuación para el Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 152-
2025-RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición
resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que en orden 49 obra informe DCyC- HRU N°1005 en cual considera
declarar fracasado la Compra Directa N°66/25, en cuyo marco se procedió a emitir la
Disposición HRU N° 998/2025.

Que en consecuencia resulta necesario generar un segundo llamado para la
presente contratación.

Que se cuenta con la autorización del Director General de Hospital Regional
Ushuaia, a orden 52.

Que el gasto de presente ha sido imputado con cargo a la partida
presupuestaria del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las
Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y
complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,
5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23, N°3164/23 sus modificatorias y
complementarias y en la Resolución MS N° 1039/25.

Por ello:

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el segundo llamado a Compra Directa
N° 74/25 RAF 529, referente a la adquisición de cartelera de evacuación para el Hospital
Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 152-2025-RAF 529, en los términos establecidos
en el Inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el
presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 74/25 RAF
529.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2
Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG,

///...2



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -
RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y
cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 999 /25.-


Luis Gonzalo Peñafoza
Jefe de Dpto. Compras y Contratación
Hospital Regional Ushuaia

